



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 12/06/2026

RESOLUCION: **N°0762**

VISTO:

El Expediente 1-107704/2026 - Alcance 1 - Cuerpo 1
y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el **Llamado a Concurso NoDocente cerrado interno para cubrir un (1) cargo de Director/a de Despacho - Facultad de Ciencias Exactas, como Categoría 2 del CCT - Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor.** -

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la **fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 07/07/2026; cerrando a las 14 hs. del 15/07/2026.**-

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la **prueba de la oposición el día 18/08/2026 a partir de las 9 hs.** -

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en **Facultad de Ciencias Exactas - Campus Tandil;** estando a disposición el Temario de acuerdo con **el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 14/05/2026,** la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°0762

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Director/a de Despacho - Facultad de Ciencias Exactas**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, **como Categoría 2 del CCT - Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor.** -

ARTICULO 2°: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las **9 hs. del día 07/07/2026; cerrando a las 14 hs. del 15/07/2026.** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como **fecha de realización de la prueba de la oposición el día 18/08/2026 a partir de las 9 hs.;** en la **Facultad de Ciencias Exactas - Campus Tandil.** -

ARTICULO 3°: Aprobar **el perfil y el Jurado** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1°, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 14 días del mes de mayo de 2026, se reúnen en la sala de reuniones de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Sergio Damiano, Lisandro Ramos y Luciano Corres y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Marcelo Cordiviola, Laura Ayesa y Matias Martel. También se encuentran presentes el Sr. Rector Marcelo Aba y el Secretario General de ATUNCPBA, Diego Jongewaard de Boer.

Además se encuentran presentes Amelia Cabral por ATUNCPBA, Cristina Pérez y Canela Raigal del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria.

Se comienza, siendo las 11:50 am, con los pedidos por las bajas de Fernández, Fiscella, Alfaro, Andía, La Banca, Caprotti, Bahuerlet Goñi, Picot, Meyer, Rivarola, Ferro, Varela, Lavayén y Rosales.

Se presenta la propuesta de comenzar a trabajar un Banco de Jurados por parte del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria, y el Sindicato propone comenzar a realizar una prueba de uso del Banco en los próximos concursos Nodocentes. Se fundamenta desde una sistematización de la elección de los jurados y dar mayor eficiencia al proceso.

Se trata también los tiempos de presentación de las propuestas de pedido de concursos para definir perfiles en las próximas reuniones paritarias. Se acuerda que lo que ingresa a la paritaria tiene que estar en condiciones de presentarse hasta una semana antes de la fecha propuesta. Se propone calendarizar las reuniones paritarias para determinar el tiempo de ingreso de los temas en cada encuentro al final de cada reunión.

Se continúa con el pedido presentado por la Decana de la Facultad de Agronomía, Ing. Agr. (M. Sc.) Liliana Monterroso, la cual se encuentra presente, por las bajas de los trabajadores Nodocentes Diego Ventura Fiscella (Categoría 2) y Francisco Rubén Fernández (Categoría 2).

A continuación se acuerdan los siguientes jurados:

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 7, Auxiliar en la Secretaría Académica

Jurados Titulares:

1. Elena Maica
2. Eduardo Ferreyra
3. Romina Rodriguez

Jurados Suplentes:

1. Laura Ayesa
2. Luciano Lopez
3. Gabriela Rodriguez

Veedores Gremiales:

1. Eduardo Herbosa
2. Claudia Bouciguez

Pósterior a la aprobación del llamado a concurso, el Secretario General de ATUNCPBA trae a consideración que se haga uso de la RR N° 404/08 en virtud de que se encuentra vigente.

Siendo así se considerará que ante las necesidades de cobertura de las próximas vacantes en la Universidad, se evaluará la implementación de la Resolución antes mencionada.

Se continúa con el pedido de la Facultad de Ciencias Exactas, realizada por el Secretario General Santiago Tubino. El pedido se fundamenta por la baja por fallecimiento de la trabajadora Nodocente Leticia Picot (Categoría 4).

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 2, Dirección de Despacho.

Jurados Titulares:

1. **Laura Pagliardini (UNMDP)**
2. Guillermo Ramos
3. Sergio Guzman

Jurados Suplentes:

1. **Estefania Zilstra (UNMDP)**
2. Andrea Scavuzzo
3. Marcelo Ochoa

Veedores Gremiales:

1. Amelia Cabral
2. Diego de Boer